

# El PAN provoca a la nación

## Privatización ampliada

El PAN tiene preparada una propuesta de reforma energética para ser presentada al Senado de la República en cualquier momento. Esa propuesta, incluye modificaciones a diez leyes secundarias e introduce la figura de “servicios ampliados” para permitir la participación de la iniciativa privada en casi todo el proceso de trabajo. Se indica que “sin que se comprometa la renta petrolera”, sin embargo, se trata de la privatización total de Pemex, adornada y “ampliada”.

En el proyecto de “iniciativa” de reforma energética que el Partido Acción Nacional (PAN) presentaría al Senado se propone modificar un paquete de leyes secundarias, entre otras, la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, la Ley de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Derechos, y la Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Es decir, se trata del mismo paquete que había preparado y cabildeado Francisco Labastida, senador del PRI.

En los discursos, el gobierno habla de información, debate y consulta previas pero, en los hechos, procede a imponer compulsivamente una reforma energética que la gran mayoría de mexicanos rechazamos. Los procedimientos del gobierno han sido la costosa campaña televisiva, el apoyo del clero católico, la compra de legisladores y gobernadores, chantajes para aumentar los impuestos y reducir el gasto público si el pueblo sigue rechazando la privatización, la provocación contra la resistencia civil pacífica y, ahora, la imposición de una iniciativa completamente privatizadora de Pemex.

Es evidente que al gobierno de la ultraderecha no le interesan los argumentos ni las razones, su política es explícitamente entreguista para ceder a las corporaciones imperialistas, las

funciones estratégicas de la industria petrolera nacionalizada y los recursos energéticos primarios propiedad de la nación. Estas acciones se llevarían a cabo a través de reformas a la legislación secundaria, mismas que sería ilegales por inconstitucionales ya que contravienen a la Constitución.

## Se insiste en la “autonomía de gestión”

En la iniciativa que propone el PAN se dice que “la autonomía de gestión de Petróleos Mexicanos (Pemex) se daría en forma gradual, en un plazo de cinco años; se crearía el consejo del petróleo, con nueve consejeros autónomos provenientes de instituciones académicas y científicas”.

En esencia, lo que importa al gobierno es desincorporar a Pemex del Estado otorgándole una supuesta “autonomía” para que las cúpulas decidan, unilateralmente, las inversiones privadas. La creación del Consejo del Petróleo es una figura para darle forma jurídica a las decisiones políticas previas. Los consejeros “autónomos” no serían sino representantes de los inversionistas.

Las nuevas “modalidades” que propone el PAN tienden a “convencer” al PRI pues, ambos, comparten las mismas propuestas que son, explícitamente, privatizadoras.

## Ahora “servicios ampliados”

En el proyecto del PAN (y PRI), anunciado el 8 de abril, se dice que “con los cambios a diversas leyes se posibilitaría a Pemex tomar sus propias decisiones en materia de inversiones”, y se indica que, al introducir la nueva figura de “servicios ampliados” la iniciativa privada podría participar en casi toda la cadena del proceso petrolero, desde la exploración en aguas profundas, someras y

## 2007 energía 8 (101) 16, FTE de México

superficiales; la extracción, producción, refinación y mantenimiento a través de licitaciones públicas, casi como ya ocurre ahora (sic). Se trata de una propuesta, a todas luces, privatizadora.

Esto es, no hay ningún cambio a las propuestas previas, se trata de la privatización TOTAL de Pemex. El gobierno ha venido tratando de engañar a la nación utilizando términos borrosos para evitar llamarle a la privatización por su nombre. Apertura, acompañamiento, autonomía, alianzas, contratos de riesgo, contratos de servicios múltiples (CSM), contratos de servicios integrados (CSI), han sido expresiones que no le han funcionado. Ahora, propone los contratos de “servicios ampliados” (sic).

Con cualquier terminajo la propuesta esencial es la misma: pri-va-ti-zar TO-DO. Los Contratos de Servicios Ampliados (CSA) están orientados a la participación del capital privado en la exploración (en aguas superficiales, someras y profundas), la explotación (producción), y la refinación. Actualmente, el sector privado (transnacional) ya participa en la petroquímica e importantes funciones relacionadas con el gas natural (asociado y seco). De manera que la propuesta del PAN significa la privatización de TODO el proceso de trabajo petrolero, es decir, la desnacionalización de Pemex.

El PAN indica que “en la nueva modalidad de contratos ampliados se descarta la entrega de la renta petrolera, pues en ningún caso se pagaría a inversionistas privados con petróleo, al prever que en las licitaciones quedaría claro que cobrarían por servicio cumplido y no por servicio prestado”.

Ese partido intenta “pasarse de listo” para seguir engañando a la nación. Se dice que se descarta “la entrega de la renta petrolera”, entonces, ¿de dónde se obtendrían los ingresos para pagar a los inversionistas? Señalan que, no se pagaría a éstos con petróleo, entonces, sería con dinero probablemente, ¿de dónde saldría ese dinero sino del petróleo? Por lo demás, las “licitaciones” serían para las transnacionales, p.e., en el caso de las aguas profundas del Golfo. ¿Esos servicios “prestados” no serían también “cumplidos” y viceversa? ¿Apoco cree el PAN que las transnacionales perforarían en aguas profundas sin ninguna garantía, que no cobrarían por encontrar “hoyos secos” o que, de encontrar aceite, se limitarían a cobrar la renta de

sus equipos y tecnología asociada? Eso, simplemente, no es creíble.

## Privatización total de Pemex

En su propuesta, el PAN indica que las “licitaciones” incluirían “la exploración en aguas profundas, la extracción, la producción, la refinación y el mantenimiento”, es decir, TODO. Eso quiere decir, que si las transnacionales encuentran crudo (y gas) los contratos no se limitarían a la exploración y a la perforación sino a la extracción, es decir, “producción”. Todo eso está explícitamente prohibido por la Constitución, ya que, se trata de funciones estratégicas reservadas al Estado de manera exclusiva.

Con la nueva modalidad, los CSA no serían otra cosa sino la más descarada privatización, llámenle como quieran. Estas medidas serían, desde luego, ilegales por inconstitucionales. Para imponer los CSA, los legisladores tendrían que reformar la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en el Ramo del Petróleo. Tal reforma contravendría a la Constitución. Hacerlo de facto implicaría, asimismo, la ruptura de la legalidad constitucional, al igual que ocurre con los CSM y los CSI.

El FTE de México rechaza la propuesta privatizadora del PAN y llama a los mexicanos (as) en lucha a redoblar unitariamente las acciones en todo el territorio nacional.



EL PAN propone el regreso de las compañías extranjeras